

testigos que afirman que es cosa notoria que el duque lleva tiempo ausente y está en Flandes al servicio del rey «...y no se sabe cuándo vendrá...». También se hace mención de lo necesario que es para la señora resolver el asunto reseñado. Fueron testigos Pedro Solano Calderón, vecino de Osuna, Juan de Vega, Diego Pacheco de Mendoza, criado de la duquesa, Julián de Carleval, vecino de Osuna y escribano público, y Juan Bautista Vázquez.

En 9-VIII-1605, el alcalde ordinario, Diego de Ribera, una vez vista la información sobre la ausencia del duque y la utilidad de que la señora pueda firmar esas escrituras, otorga licencia para ello «... por lo cual dio licencia e facultad cumplida a su excelencia de la dicha duquesa e condesa de Ureña para que pueda otorgar la escritura de aprobación de la transacción contenida en el pedimento con todas instancias fuerzas firmezas sustancias y solemnidades que para su validación requieran y sean necesarias...».

f. 736.

*Y en virtud de los dichos poderes y licencia yo la dicha doña Catalina Enriquez de Ribera duquesa de Osuna digo que por cuanto los vecinos de la villa de Cañete la Real trataron pleito con el duque de Alcalá mi señor e padre difunto sobre ciertas tierras del término de la dicha villa e frutos de ella e fue condenado en ellas y en los frutos de las dichas tierras en la forma que se contiene en el pleito que se trató en la Real Chancillería de Granada del cual por parte de los dichos vecinos se ganó ejecutoria real y el juez executor a quien fue cometida la ejecución de ella les dio en la ejecución de la dicha real ejecutoria en más cantidad de catorce mil ducados del cual exceso fue apelado por parte del dicho duque mi señor e padre para ante los señores presidente e oidores de la dicha Real Chancillería de Granada de donde emanó la dicha real ejecutoria e por vía de atentado en vista fue condenado el concejo e vecinos de la dicha villa e sus fiadores a que restituyesen al dicho duque mi señor e a sus herederos por ser difunto catorce mil ducados y estando el negocio en este estado los señores duque de Alcalá e don Pedro e doña Juana mis sobrinos por cabeza del señor don Fernando Enriquez de Ribera marqués de Tarifa mi hermano su padre difunto trataron con el dicho concejo e vecinos de la dicha villa de Cañete de hacer transacción e concierto en el dicho pleito y en efecto se concertaron el dicho concejo e vecinos con el dicho señor duque de Alcalá mi sobrino de dar e pagar a mí e a los demás herederos del dicho don Fernando Enriquez de Ribera duque de Alcalá mi padre difunto trece mil e quinientos ducados en tres pagas cada una la tercia parte la primera por el día de señor Santiago de julio de mil seiscientos e cuatro y la segunda Santiago de julio de seiscientos y cinco e la tercera e última por Santiago de julio de seiscientos y seis e con esto yo e los demás herederos nos habíamos de apartar de todos los pleitos que se seguían en grado de apelación contra el dicho concejo e vecinos el cual e los dichos vecinos asimismo remitieron el derecho que tenían e pretendían tener en los pleitos que trataban con los dichos herederos en razón (f. 736 vto) de lo cual había remitido el juez executor que vino a ejecutar la dicha real ejecutoria y los pleitos de las carnicerías y efectuado el dicho concierto e transacción se otorgó escritura de él por el dicho concejo e vecinos e por el dicho señor duque de Alcalá e sus hermanos con autoridad de su curador en la ciudad de Sevilla ante Pedro de Almonacir escribano público de ella en dos días del mes de octubre del año pasado de seiscientos e tres en la cual se obligaron el dicho señor duque e sus hermanos que yo e la señora marquesa de Priego mi hermana aceptaríamos la dicha escritura e transacción e la aprobaríamos...*

La duquesa lo acepta en su nombre y en el de su marido, del que tiene poder general, en las condiciones en que está escriturado, obligando también al duque.

## GALERÍA DE URSAONENSES OLVIDADOS. LOS HERMANOS ARANZA DE AGUIRRE

(II)

FRANCISCO ARANZA DE AGUIRRE:  
JURISTA Y AFRANCESADO (1775-1855)

Por

FRANCISCO LUIS DÍAZ TORREJÓN

Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga  
Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

### 1. PRIMEROS PASOS

El segundo hermano varón de la familia Aranza de Aguirre es otro personaje que merece ser incluido, tanto por su talla intelectual como por su trayectoria política, en esta *Galería de ursaoenses olvidados*. Sobran razones para ello porque su historia, según veremos a continuación, aún supera en vicisitudes e intensidad a la de su hermano mayor, Manuel, cuya vida ha sido monográficamente expuesta y desarrollada en el anterior número de estos *Cuadernos*.

La figura que ahora entra en escena es Francisco, el tercer hijo –recuérdese que la primogénita fue una niña llamada Micaela– del matrimonio formado por Miguel Aranza de Aguirre y Josefa Gómez de Ayllón, nacido en Osuna el 14 de abril de 1775 y bautizado al día siguiente en la Iglesia Colegial<sup>1</sup>.

Las primeras noticias conocidas sobre su existencia se remontan a enero de 1784 cuando, siendo un huérfano de ocho años tutelado –como toda la familia– por su poderoso tío Antonio Domingo Gómez de Ayllón<sup>2</sup>, emprende su formación académica. El día 2 de dicho mes y año es matriculado en las clases de Latinidad y Retórica<sup>3</sup>, primeros pasos en el aprendizaje de la lengua oficial de la enseñanza, que impartía en las aulas de la Universidad ursaoense el desabrido y arisco Nicolás Ruiz, maestro de espantosa fama entre los incipientes estudiantes por sus perversos métodos docentes.

Las aptitudes del niño para el estudio son muy notables y su capacidad quedaba demostrada en un certamen de matemáticas, organizado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Osuna como principio de su labor didáctica y educativa. A los exámenes, celebrados en el Convento de San Carlos el Real entre el 10 y el 20 de mayo de 1791, concurren dieciocho aventajados alumnos, y Francisco es uno de los cuatro ganadores, recibiendo por ello el premio de «la obra en pasta de la Filosofía del padre Jacquier en castellano»<sup>4</sup>.

Francisco Aranza de Aguirre inicia los estudios superiores en plena adolescencia y tras cursar los tres años preceptivos de Filosofía, se matricula el 30 de octubre de 1792 en la facultad de Leyes<sup>5</sup>. Allí completa otros tres cursos y el 10 de junio de 1795, recién cumplidos los veinte años de edad, recibe el grado de bachiller en Derecho, tras resultar

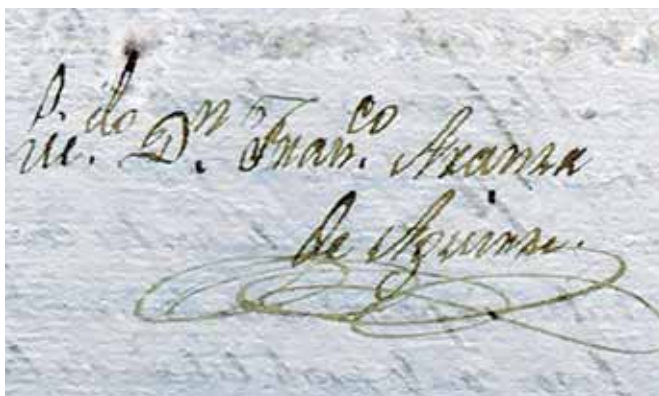
<sup>1</sup> ARCHIVO PARROQUIAL DE OSUNA (en adelante A.P.O.). Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. Bautismos. Libro n.º 66, años 1775-1777, fol. 40 vto.

<sup>2</sup> Tras la muerte de Miguel Aranza de Aguirre el 17 de septiembre de 1776 se había convertido en tutor y protector de su viuda e hijos Antonio Domingo Gómez de Ayllón, juez de audiencia y subdelegado de las rentas del Estado Ducal de Osuna.

<sup>3</sup> ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE OSUNA (en adelante A.U.O.). Matrículas. Años 1770-1785. Osuna 2 enero 1784, fols. 180 vto y 181.

<sup>4</sup> *Gazeta de Madrid*. Martes 13 septiembre 1791, n.º 73, p. 657.

<sup>5</sup> A.U.O. Matrículas. Años 1785-1814. Osuna 30 octubre 1792, fol. 101 vto.



FIRMA AUTÓGRAFA DE FRANCISCO ARANZA DE AGUIRRE

«aprobado por once doctores, que lo examinaron, *némine prorsus discrepante*<sup>6</sup>, o sea, por unanimidad.

Entonces acontece un hecho clave en la biografía del joven bachiller, que condiciona de manera determinante su futuro. Aranza de Aguirre decide irse de Osuna y, aunque podía continuar sus estudios en la Universidad local, opta por seguir su formación universitaria en Sevilla. Todo parece indicar que se trata de una huida para escapar de la decadencia y el hermetismo asfixiante de la realidad ursaeonense, y en su marcha sigue los pasos de Manuel María de Arjona, que siete años antes había tomado la misma decisión y emprendido el mismo camino. El carismático Arjona, aunque cuatro años mayor que él, era su referencia intelectual y seguramente también el animador de su traslado a la capital hispalense. Se abrían nuevos horizontes.

## 2. EL SUEÑO HISPALENSE

El joven Francisco Aranza de Aguirre llega a Sevilla hacia finales del verano de 1795 y encuentra una ciudad gobernada en lo político por el asistente Manuel Cándido Moreno, conde de Fuente Blanca, y *sede vacante* en lo eclesiástico por el fallecimiento del arzobispo Alonso Marcos Llanes unos cuantos meses antes.

El estudiante ursaeonés, seguramente acogido por Arjona, formaliza su matrícula en la Universidad hispalense a mediados de octubre de 1795 y en las aulas de la facultad de Cánones coincide con compañeros que pronto serán amigos íntimos por la sintonía de aficiones y pensamiento. Son estudiantes con profundas inquietudes, que orbitan en torno al liderazgo intelectual de Arjona y que se reúnen semiclandestinamente en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús para embeberse en la lectura de obras filosóficas, literarias y políticas muy en boga en la Europa de la Ilustración y prohibidas en España por la Inquisición o el Gobierno. La mayoría de dichas obras eran de procedencia francesa, conseguidas en el mercado negro de los libros prohibidos. Sépase que Arjona –según uno de aquellos estudiantes– «había llegado a dominar este idioma de forma que lo leía como el suyo propio»<sup>7</sup>.

Aranza de Aguirre entra en un círculo donde concurren José María Blanco White, Alberto Lista, Félix José Reinoso, Eduardo Vácquer y Manuel María del Mármol, jóvenes que componen la simiente de la nueva cultura sevillana. Bajo la influencia de este selecto mundillo intelectual comienzan a definirse los gustos estéticos y políticos del estudiante ursaeonés, que pronto tiende hacia el progresismo reformista e ilustrado como alternativa de cambio a los planteamientos inmovilistas del Antiguo Régimen.

<sup>6</sup> A.U.O. Grados. Libro n.º 17, años 1789-1799. Osuna 10 junio 1795, fol. 185.

<sup>7</sup> BLANCO WHITE, José María. *Autobiografía*. Edición, traducción, prólogo y notas de Antonio Garnica. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1975, p. 37.



MANUEL MARÍA DE ARJONA

De la mano de sus amigos, Aranza de Aguirre se zambulle en el ambiente cultural hispalense y participa, como uno más, en actividades y reuniones. Aunque no destaca por sus talentos literarios, las inquietudes del joven ursaeonés son innegables y ello le asegura el reconocimiento de sus compañeros, porque el 13 de abril de 1796 –la víspera de su veintiún cumpleaños– ingresa en la Academia de Letras Humanas por unanimidad de votos en elección secreta<sup>8</sup>. Naturalmente había contado con el determinante apoyo de dos amigos con destacado peso en la junta directiva de la Academia: José María Blanco White, que era el presidente; y Félix José Reinoso, el secretario.

Según las actas de la institución, Francisco Aranza de Aguirre es uno de los asistentes más constantes y regulares a las sesiones académicas –convocadas dos veces por semana–, y en algunas de ellas adquiere un especial protagonismo. Tal es el caso de la sesión del 18 de diciembre de 1796, sesión en la que lee ante el cuerpo académico una especie de ensayo breve –uno de los dos trabajos conocidos de su autoría– con el título: *Sobre el gusto o idea exacta de él*<sup>9</sup>.

Las periódicas asambleas de la Academia abren las relaciones personales de Aranza de Aguirre, de modo que su círculo íntimo se amplía con la incorporación de nuevas amistades. Posiblemente es entonces cuando confraterniza, si no se conocían de antes en la Universidad, con dos jóvenes recién ingresados en la Academia de Letras Humanas durante el mes de noviembre de 1796: José María Domínguez, sevillano de nacimiento y estudiante de Teología; y Juan Zambrana, natural de Olvera, que lo era de Cánones. De este último llega a decir Méndez Bejarano

<sup>8</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (en adelante A.H.U.S.). A 333/209. Academia de Letras Humanas de Sevilla. Actas, 1793-1797. Junta 13 abril 1796, fol. 53 vto.

<sup>9</sup> REINOSO, Félix José. «Catálogo de los trabajos leídos por sus autores en la Academia de Letras Humanas de Sevilla». *Archivo Hispalense*. Sevilla: Oficina de «El Orden». 1886. Tomo II, p. 162.





COLEGIO MAYOR DE SANTA MARÍA DE JESÚS (SEVILLA)

que es «una de las personalidades más doctas de Sevilla en el siglo XVIII»<sup>10</sup>.

Tras dos años de permanencia en Sevilla, intensos en todos los sentidos, Francisco Aranza de Aguirre termina sus estudios universitarios en la facultad hispalense de Cánones y llega la hora de la graduación. En este punto también imita a su admirado Arjona porque, al igual que él ocho años antes<sup>11</sup>, decide regresar a Osuna para graduarse en su Universidad. Todo apunta a que se trata de una decisión consensuada con sus íntimos compañeros de estudios y academia, pues difícilmente puede entenderse que todos al mismo tiempo optaran por titularse en el centro universitario ursaonense. ¿Justificaría semejante peregrinación estudiantil la desacreditada fama de ser la de Osuna una universidad de manga ancha, que hacía bueno el dicho cervantino de *En Osuna y Orihuela todo cuela*?

El 28 de septiembre de 1797 Aranza de Aguirre recibe el grado de bachiller en Cánones<sup>12</sup> y tres semanas después, el 22 de octubre, es investido en la Sala Girona con los atributos –birrete y capelo de seda verde– de licenciado en la misma facultad<sup>13</sup>.

Durante el trimestre comprendido entre primeros de julio y las mismas fechas de octubre de 1797 sus cuatro íntimos amigos alcanzan la licenciatura o el doctorado en Osuna: Eduardo Vácquer se doctora en Teología el 5 de julio<sup>14</sup>; José María Domínguez se licencia también en Teología el 25 de septiembre<sup>15</sup>; y Juan Zambrana y José María Blanco White se licencian en Cánones y en Teología respectivamente durante una ceremonia conjunta celebrada el 3 de octubre<sup>16</sup>.

### 3. BAJO LA TOGA DE COLEGIAL

Ya licenciado en Cánones, Aranza de Aguirre regresa de inmediato a Sevilla porque un asunto concerniente a su futuro reclamaba allí su presencia. Antes de partir de la capital para licenciarse en Osuna había sido propuesto para una beca canonista en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús, cuya

<sup>10</sup> MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Sevilla: Tipografía Gironés, 1922-1925. Tomo III, p. 128.

<sup>11</sup> A.U.O. Grados. Libro n.º 16. Años 1785-1789. Osuna 17 mayo 1789. Fols. 218 y 218 vto.

<sup>12</sup> A.U.O. Grados. Libro n.º 17. Años 1789-1799. Osuna 28 septiembre 1797. Fol. 250 vto.

<sup>13</sup> A.U.O. Grados. Libro n.º 17. Años 1789-1799. Osuna 22 octubre 1797. Fols. 254 y 254 vto.

<sup>14</sup> A.U.O. Grados. Libro n.º 17. Años 1789-1799. Osuna 5 julio 1797. Fols. 238 vto y 239.

<sup>15</sup> A.U.O. Grados. Libro n.º 17. Años 1789-1799. Osuna 25 septiembre 1797. Fols. 249 y 249 vto.

<sup>16</sup> A.U.O. Grados. Libro n.º 17. Años 1789-1799. Osuna 3 octubre 1797. Fol. 252 vto.



JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE.

cuestión estaba pendiente de resolverse. Detrás de esa propuesta se adivina la intervención de Manuel María de Arjona, quien había sido colegial e incluso rector de dicha institución hasta noviembre del año anterior de 1796, fecha en la ganó por oposición una plaza en la Capilla Real de San Fernando<sup>17</sup>.

Las constituciones del Colegio Mayor de Santa María de Jesús contemplaban cinco becas canonistas y, como había vacantes, la propuesta de Aranza de Aguirre es inmediatamente aceptada a trámite. El rector Francisco de Paula Lobo autoriza el 13 de septiembre de 1797 la apertura de las pruebas sumarias y comisiona a un colegial, como informante, para «efectuar el ramo o ramos de prueba que debe practicarse y hacerse a D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Aranza y Águirre, pretendiente a una beca jurista de este dicho nuestro Colegio»<sup>18</sup>.

Las pruebas aludidas son las llamadas «Informaciones de legitimidad y limpieza de sangre», pues había que acreditar la pureza genealógica de los aspirantes a becarios. En este caso, el colegial designado por la autoridad rectoral para consumir el expediente indagatorio es el presbítero José María Vergara, un doctor en Teología –colegial desde 1791– que había nacido el 9 de noviembre de 1764 en Estepa<sup>19</sup>. En este caso, el informante tiene que practicar las averiguaciones pertinentes en las localidades de naturaleza de las últimas generaciones de antepasados de Aranza de Aguirre, a saber: Córdoba, patria de su abuelo materno; Olvera, cuna de su abuela materna; y Osuna, pueblo natal de su familia paterna.

<sup>17</sup> ARCHIVO DE LA CAPILLA REAL DE SAN FERNANDO. «Libro de posesión y cese de señores capellanes y ministros hasta el año 1866». Libro n.º 107, fol. 57.

<sup>18</sup> A.H.U.S. Colegio Santa María de Jesús. «Prueba de limpieza, legitimidad, nobleza y demás circunstancias de D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Aranza de Aguirre, pret<sup>o</sup> de una beca canonista del Colegio Mayor de S<sup>ta</sup> M<sup>a</sup> de Jesús, Univ<sup>d</sup> de Sevilla, q<sup>o</sup> vulgarm<sup>te</sup> llaman de Maese Rodrigo». Años-1797-1798. Seminario. Libro 47, exp. n.º 2, fol. 267 vto.

<sup>19</sup> A.H.U.S. Colegio Santa María de Jesús. «Pruebas sumarias hechas al bachiller D<sup>o</sup> Josef María Vergara y Vergara, nat<sup>o</sup> de la villa de Estepa, pretendiente de una beca teóloga de este Colegio Maior de S<sup>ta</sup> María de Jesús, Universidad de Sevilla». Año 1791. Seminario. Libro 46, exp. n.º 4, fol. 503.

El comisionado Vergara se pone en marcha y el primer destino de su viaje es Olvera, donde llega el 15 de septiembre de 1797. Tres días permanece en el pueblo y durante ese tiempo interroga a treinta lugareños, de toda condición y estado, para inquirir informes acerca de Petronila de la Barrieta y su linaje, abuela por línea materna del pretendiente. Todos los testimonios son favorables porque confirman la excelencia de la familia.

Luego el informante prosigue su viaje hacia Córdoba y el 24 de septiembre de 1797, tras cuatro o cinco días de camino, se planta en la capital, lugar de nacimiento de Diego Gómez de Ayllón, abuelo –también por rama materna– de Francisco Aranza de Aguirre. De diez acreditados testigos requiere Vergara las pertinentes noticias y de todos ellos obtiene las mejores referencias sobre los ascendientes cordobeses del candidato.

Por último, el comisionado informante llega a Osuna y el 8 de octubre de 1797 comienza la ronda de interrogatorios a personajes locales que conocen bien a la familia Aranza de Aguirre, estirpe paterna del aspirante a colegial. Durante los cuatro días que Vergara permanece en la villa interroga a treinta destacados personajes de la sociedad ursaonense, entre ellos: Antonio de Castro, alguacil mayor del Santo Tribunal; Zoilo de Arjona, cuadrillero mayor de la Santa Hermandad; Alonso Tamayo, noble y hacendado; Diego José Bello, escribano municipal; Francisco de Reina, Chantre de la Colegiata; José de Arroyo, capellán mayor del Sepulcro; José Clavijo, prior del Convento de Santo Domingo; etc. Ni un solo testimonio desentona en la más alta consideración familiar del pretendiente.

Ninguno de aquellos jóvenes graduados en Osuna –compañeros de inquietudes académicas y literarias– siguen un camino tan paralelo y análogo como Aranza de Aguirre y Blanco White, porque ambos andan en pleno proceso probatorio para ingresar en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús. El joven sevillano aspiraba a una de las diez becas teológicas –también contempladas por las constituciones– y otro comisionado informante seguía sus huellas genealógicas, exigidas por las pruebas sumarias de legitimidad y limpieza de sangre<sup>20</sup>.

El paralelismo es tal que los expedientes de ambos aspirantes son aprobados y refrendados por el rector Francisco de Paula Lobo en la misma fecha: el sábado 6 de enero de 1798.

Pocos días después, Francisco Aranza de Aguirre verifica su admisión como colegial canonista en Santa María de Jesús con el preceptivo juramento en una ceremonia presidida por la dignidad rectoral y ante la concurrencia de numerosos invitados. El ursaonés, que cuenta entonces veintidós años de edad, había alcanzado un destino que proporcionaba más prestigio social que estabilidad económica porque –según la expresión de un compañero– «la renta de una plaza de colegial era verdaderamente muy exigua, ya que no pasaba de cubrir los gastos de comida y alojamiento»<sup>21</sup>.

#### 4. ENTRE DOS LUCES

Empleando un símil cinematográfico, la biografía de Francisco Aranza de Aguirre sería comparable a una secuencia de fotogramas cuya calidad de las imágenes dependería de los recursos informativos y documentales para definirlas. Puede decirse que los pasajes biográficos de este hombre discurren –historiográficamente hablando– entre dos luces, porque van de la claridad a la sombra, incluso a la oscuridad más absoluta, según las noticias disponibles en archivos y bibliotecas sobre su vida. Muchos tramos de su curso vital



HACIENDA DEL CIPRÉS

son indescifrables por vacíos documentales, defectos que impiden un relato lineal en orden cronológico de la existencia del personaje, como sería apetecible. Por tanto, resulta inevitable la intermitencia narrativa de esta historia, pues hay incógnitas que abarcan grandes periodos de su biografía.

Nada se sabe de Francisco Aranza de Aguirre durante los meses posteriores a su ingreso en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús. Sus pasos quedan en las sombras porque documentalmente no hay manera de seguirle el rastro, ya que su nombre desaparece de las fuentes escritas como si se lo hubiera tragado la tierra. Nada puede asegurarse, salvo que sus días discurren en Sevilla y que mantiene su actividad académica, porque el domingo 15 de abril de 1798 presenta ante la Academia de Letras Humanas un estudio ensayístico con el título: *Sobre el modo de estudiar la Historia*<sup>22</sup>.

Aranza de Aguirre aún intensifica su implicación personal con la Academia de Letras Humanas en 1799, cuando la institución traslada su sede –traslado por iniciativa de Blanco White– a ciertas dependencias de Colegio Mayor de Santa María de Jesús, donde residía como colegial.

Uno de los pocos pasajes conocidos y documentados de la biografía de Francisco Aranza de Aguirre durante aquellos años finiseculares, últimos del siglo XVIII, tiene sello ursaonense porque participa del círculo cultural instituido por Manuel María de Arjona en Osuna con el nombre de *Sociedad del Silé*. El joven colegial de Santa María de Jesús se incorpora al grupo durante sus estancias temporales en la villa y asiste a las reuniones que se celebraban sobre todo en la Hacienda del Ciprés, finca de la propiedad familiar desde la muerte de su tío Antonio Domingo Gómez de Ayllón.

En este foro semiclandestino coincide con antiguos amigos y compañeros –incluido su hermano Manuel– que son exponentes del progresismo local y con los que comparte, bajo los principios de un pensamiento reformista e ilustrado, las mismas apetencias estéticas y políticas orientadas por el liderazgo intelectual de Arjona. Allí vive en estrecha complicidad ideológica con el franciscano fray Manuel José de Flores, catedrático de Filosofía de la Universidad ursaonense; Antonio García, maestro en Artes, catedrático y afamado médico; José Delgado, presbítero y doctor en Cánones; Juan Delgado, hermano del anterior y bachiller en Leyes; José Manuel de Arjona, benjamín del grupo –tan solo tiene diecisiete años– y estudiantes de Cánones; y, por supuesto, su hermano mayor Manuel Aranza de Aguirre<sup>23</sup>.

El colegial también se reencuentra en las sesiones del *Silé* con algunos compañeros sevillanos, esporádicos asistentes por invitación de Arjona, como José María Blanco White y Alberto Lista.

Aquellas reuniones, envueltas en aires masónicos<sup>24</sup>, concentraban a un conjunto de intelectuales interesados por el conocimiento –mediante la lectura de libros prohibidos– de las nuevas corrientes filosóficas y políticas eclosionadas en media Europa tras la onda expansiva de la Revolución francesa. Pero la *Sociedad del Silé* sería una aventura tan

<sup>20</sup> A.H.U.S. Colegio Santa María de Jesús. «Pruebas de la legitimidad, limpieza de sangre, nobleza y demás circunstancias de D<sup>o</sup> Josef María Blanco, pretendiente de una beca teóloga del Colegio Mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla, que vulgarmente llaman de Maese Rodrigo». Años 1797-1798. Seminario. Libro 47.

<sup>21</sup> BLANCO WHITE, J. M. *Autobiografía...*, p. 72.

<sup>22</sup> REINOSO, F. J. *Op. cit.*, p. 162.

<sup>23</sup> GARCÍA BLANCO, Antonio María. «Antigüedades científicas y literarias ursaonenses». *El Ursaonense*. Osuna 1 abril 1883, n.º 25, p. 1.

<sup>24</sup> *Id.* el número del año anterior de estos *Cuadernos de Amigos de los Museos de Osuna*.



utópica como breve, que estuvo a punto de acabar mal con la temida intervención del Santo Oficio.

A comienzos de la nueva centuria, primeros compases del siglo XIX, el mundo sevillano de Aranza de Aguirre comienza a derrumbarse con la sucesión de una serie de acontecimientos que minan sus ilusiones personales: en agosto de 1801 su amigo Blanco White abandona el Colegio Mayor de Santa María de Jesús, que compartían como colegiales, para incorporarse a una plaza de la Capilla Real de San Fernando ganada por oposición; a principios de 1802 su admirado maestro y paisano Manuel María de Arjona abandona Sevilla para establecerse en Córdoba, tras ganar la canonjía penitenciaria de aquella Catedral; a mediados de 1803 desaparece y se extingue definitivamente la Academia de Letras Humanas, que tanto había animado sus días; y en 1804 su compañero de estudios universitarios e inquietudes académicas Eduardo Vácquer fallece, cuando sólo contaba treinta y dos años de edad, durante la epidemia de fiebre amarilla declarada en la ciudad.

La figura de Aranza de Aguirre se apaga y ensombrece con las adversas circunstancias, de modo que poco –casi nada– se sabe de su existencia durante aquellos años inciertos. Apenas puede decirse que en 1805 es rector del Colegio Mayor de Santa María de Jesús, pues firma como tal los informes de un nuevo pretendiente<sup>25</sup>; y que en 1806 está con Arjona y Blanco White en Madrid, donde el 4 de octubre asiste a la boda del hermano del primero –José Manuel de Arjona– como testigo<sup>26</sup>.

En este punto surge una pregunta: ¿Durante cuánto tiempo permanece Aranza de Aguirre en la capital del reino?

La cuestión resulta fundamental para dilucidar el misterio de sus pasos perdidos, y a fin de seguirle la pista conviene partir de una certeza documentada, cual es que sus dos amigos no regresan inmediatamente a Andalucía. Arjona y Blanco White continúan en Madrid durante una larga temporada y entonces, entre otras cosas, se sumergen en el mundillo cultural madrileño con la asidua asistencia a la tertulia que se celebraba en casa de Manuel José Quintana, círculo donde «predominaban las doctrinas reformadoras y filosóficas, debiéndosele considerar como constituido en vehemente oposición al gobierno»<sup>27</sup>. Allí concurrían –según Alcalá Galiano– personajes de la talla de Juan Nicasio Gallego, Antonio Capmany, Nicasio Álvarez de Cienfuegos, Juan Bautista Arriaza, Jerónimo de la Escosura, el abate José Miguel Alea y «otros cuyos nombres y méritos no ocurren en este instante a mi memoria»<sup>28</sup>.

¿Sería Aranza de Aguirre uno de aquellos contertulios olvidados por Alcalá Galiano? Nada puede asegurarse, aunque –dadas las noticias que certifican la estancia con Arjona y Blanco White en Madrid– la hipótesis no es descartable.

## 5. EN LA ÓRBITA BONAPARTISTA

La decadente realidad de España –proceso degenerativo acusado durante decenios– había encandilado a Napoleón que, seguro de una fácil anexión territorial para su imperio, no dudaría en orientar los pasos de cien mil soldados de la *Grande Armée* hacia el sur de los Pirineos. Cuando el 2 de mayo de 1808 Madrid estalla en una violenta erupción bélica, Francisco Aranza de Aguirre no se encuentra en la capital porque –a decir de García Blanco– durante ese año



ENTRADA DEL REY JOSÉ NAPOLEÓN I EN SEVILLA

y el siguiente asiste en Osuna a la tertulia que su padre, el médico de ideología liberal Antonio García, celebraba en su casa de la calle Navalagrulla<sup>29</sup>. Debe entenderse, naturalmente, que concurría a dicha tertulia cuando visitaba la localidad ursaonense desde su residencia en Sevilla.

Las sombras cubren de nuevo la biografía de Aranza de Aguirre durante el bienio de 1808 y 1809, pues su rastro vuelve a desaparecer de la escena. Se trata de otro periodo de pasos perdidos porque nada se sabe de su existencia, salvo que el 23 de noviembre de 1808 había solicitado una plaza de oidor en la Audiencia de Asturias sin conseguirla<sup>30</sup>.

La figura de Aranza de Aguirre emerge de las tinieblas a principios de 1810, cuando Andalucía se napoleoniza con la invasión de los ejércitos imperiales y Sevilla resplandece como la primera capital bonapartista del mediodía español. Por su talante liberal y progresista, se incluye entre los hijos de la Ilustración que ideológicamente no son incompatibles con los principios de la Monarquía Bonapartista –principios establecidos en el Estatuto de Bayona– y declara, como la mayoría de sus compañeros de generación intelectual sevillana, sus simpatías por un sistema gubernamental llegado para finiquitar la oscura España del Antiguo Régimen.

Sin embargo, las simpatías iniciales derivan pronto en decidida adhesión con las ilusiones despertadas por el nuevo horizonte político. La presencia de José Napoleón I en Sevilla, tras su triunfal y clamorosa entrada en la ciudad el 1 de febrero de 1810, es un hecho determinante que precipita la adhesión de aquel grupo de ilustrados hispalenses, porque en el séquito regio viajaban antiguos amigos, ya declarados pro-séfitos josefinos, como evangelizadores del nuevo régimen. Fundamentalmente destacan el abate José Marchena, escritor ultrarrevolucionario que en el pasado había compartido tertulia con algunos de ellos en Sevilla e incluso en Osuna<sup>31</sup>; y Joaquín María Sotelo, antiguo colegial y rector del Colegio Mayor de Santa María de Jesús, que había sido compañero en la Academia de Letras Humanas<sup>32</sup>.

El afrancesamiento se generaliza entre aquellos intelectuales sevillanos en cuanto el rey José pone pie en la ciudad: Félix José Reinoso certifica su adhesión con un soneto laudatorio dedicado al monarca, que el Ayuntamiento imprime a su costa en una hoja volante distribuida entre los asistentes al teatro<sup>33</sup>; Justino Matute y Gaviria abraza el partido josefino

<sup>25</sup> A.H.U.S. Colegio Santa María de Jesús. «Pruebas de vista et motibus et identitate persone de D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Celorio, natural del lugar de Vivano, consejo de llanes, Obispado de Oviedo en el Principado de Asturias, pretendiente a manto de familiar de este Colegio M<sup>o</sup> de S<sup>ta</sup> María de Jesús, Universidad y estudios generales de esta ciudad de Sevilla». Año 1805. Seminario. Libro

<sup>26</sup> BRAOJOS GARRIDO, Alfonso. *D. José Manuel de Arjona, asistente de Sevilla (1825-1833)*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1976, p. 48.

<sup>27</sup> ALCALÁ GALIANO, Antonio. «Memorias», en: *Obras escogidas de Don Antonio Alcalá Galiano*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Ediciones Atlas, 1955. Tomo I, p. 314.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> GARCÍA BLANCO, Antonio María. *Historia compendiada de una larga vida. Resumen de un siglo (desde 1800, en que nació, hasta 1900, en que habré acabado ya)*. Osuna: Imprenta de M. Ledesma Vidal, 1887, p. 58.

<sup>30</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Consejos. Legajo n.º 13538. Expediente 6.

<sup>31</sup> GARCÍA BLANCO, Antonio María. *Historia compendiada de una larga vida...*, op. cit., p. 58.

<sup>32</sup> REINOSO, Félix José. «Individuos que componían la Academia de Letras Humanas». *Archivo Hispalense*. Sevilla: Oficina de «El Orden». 1886. Tomo II, p. 175.

<sup>33</sup> *Gazeta de Madrid*. Jueves 22 febrero 1810, n.º 53, p. 221.

con la resolución del mayor convencimiento ideológico<sup>34</sup>; y Alberto Lista expresa su adscripción bonapartista mediante una sentida octava que comienza con los versos siguientes:

*El que veis, sevillanos, es el justo,  
es vuestro amable Rey Josef Primero,  
cuyo semblante plácido y augusto  
muestra su corazón grande y sincero*<sup>35</sup>.

Francisco Aranza de Aguirre, como miembro de ese grupo por concomitancias ideológicas, no podía ser menos y reconoce sin ambigüedades a José Bonaparte en una apuesta por el cambio político y gubernamental en España. Considera que ha llegado el momento de pronunciarse sin reparos y de entregarse incondicionalmente a la Monarquía josefina, ya que se presenta como una solución rupturista a la decadente realidad del Antiguo Régimen. La adhesión de Aranza de Aguirre sigue los dictados de su pensamiento reformista y está animada por el sueño utópico de un nuevo modelo de Estado, a semejanza de las naciones más modernas y libres de Europa.

Gracias a las recomendaciones de los influyentes amigos vinculados al gobierno bonapartista, la adhesión de los intelectuales hispalenses son recompensadas con destinos y beneficios personales: Reinoso, cura de la Parroquia de Santa Cruz, obtiene una prebenda en la Catedral sevillana<sup>36</sup>; Maturte, catedrático de Retórica en la Universidad, es incorporado al gobierno civil de Jerez de la Frontera como subprefecto<sup>37</sup>; y Lista toma la dirección de la afrancesada *Gazeta de Sevilla*, principal órgano de difusión propagandística del nuevo régimen en el sur de España, convirtiéndose desde primera hora en «el alma de ella»<sup>38</sup>.

Aranza de Aguirre también es beneficiado con un relevante destino en la Administración josefina y ello se debe, sin duda, a la influencia de alguien que actúa –entiéndase en la más amplia acepción del término– como padrino. Indiscutiblemente cuenta con un poderoso valedor y todo parece indicar que la figura clave es Joaquín María Sotelo, fiscal del Consejo Supremo de Guerra y consejero de Estado, que había sido su compañero en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús.

La mano amiga permite que Aranza de Aguirre sea nombrado por Real Decreto de 24 de abril de 1810 –firmado por José Napoleón I en el Alcázar de Sevilla– fiscal de la Junta Criminal Extraordinaria de Jerez de la Frontera<sup>39</sup>.

Las Juntas Criminales Extraordinarias son tribunales de naturaleza civil, creados en contraposición a las comisiones militares y dispuestos para sustanciar las causas derivadas de un amplio repertorio de delitos, entre los que destacan: la conspiración, sedición y rebelión contra el Gobierno; la correspondencia y espionaje a favor de las partidas de guerrillas, que desestabilizan la seguridad de los campos; el asesinato y el robo en camino o con fuerza armada; y la posesión de armas blancas y de fuegos sin permiso de la autoridad competente<sup>40</sup>. Cada junta estaba compuesta por cinco jueces togados y un fiscal del crimen, y particularmente en Andalucía se erigen seis de ellas con sedes en Granada, Sevilla, Córdoba, Jaén, Málaga y Jerez de la Frontera.

Conforme a su personalidad y pensamiento, Aranza de Aguirre no es un funcionario josefino por mero oportunismo

político, como ocurre en tantísimos casos, sino que se trata de un afrancesado por convencimiento ideológico con un destino en la Administración de Justicia bonapartista.

Acerca de la actuación de Aranza de Aguirre en el ministerio fiscal de la Junta Criminal Extraordinaria de Jerez de la Frontera se conocen, al menos, tres casos que se resuelven con penas de muerte. Atendiendo a su propuesta acusatoria, el tribunal condena el 5 de octubre de 1810 a morir en garrote a Juan Ángel Valdés, joven de dieciocho años, por haber robado e intentado asesinar a un recovero<sup>41</sup>; el 2 de octubre siguiente a Juan García, natural de Medina Sidonia y de veintiseis años, por tenencia de armas prohibidas<sup>42</sup>; y el 14 de diciembre de 1810 a Antonio Pérez, de Trebujena y de treinta y dos años, por pertenecer a una partida de guerrilla<sup>43</sup>.

Francisco Aranza de Aguirre permanecerá en este destino jerezano durante todo el tiempo de la ocupación napoleónica de Andalucía.

## 6. CUANDO SE VUELVEN LAS TORNAS: EL EXILIO EN FRANCIA

Los fracasos bélicos, potenciados por una acusada crisis de subsistencia, determinan la difícil situación de los soldados napoleónicos durante el verano de 1812 y la insostenible realidad precipita la evacuación militar de Andalucía con el consiguiente desmoronamiento del sistema administrativo bonapartista en la región.

Cuando la noche del 25 de agosto de 1812 salen de Jerez de la Frontera las últimas tropas imperiales, ya ha partido de la ciudad un tren de carruajes con los funcionarios de las administraciones locales para ponerse a salvo de las violentas represalias del vecindario por afrancesados y colaboracionistas. En ese convoy marchan los magistrados de la Junta Criminal Extraordinaria y entre ellos, como su fiscal que había sido, Francisco Aranza de Aguirre. Nadie tiene más razones para la huida que ellos porque, siendo dicho tribunal uno de los órganos más odiosos y aborrecibles por su carácter represivo, quienes lo habían compuesto estaban en el blanco de la venganza.

Ni los jerezanos, ni los andaluces –inconteniblemente revanchistas al verse libres de la presencia napoleónica– necesitaban que *El Redactor General*, periódico tirado en Cádiz, echara más leña al fuego y atizara la llama del odio contra los miembros de la Junta Criminal Extraordinaria de Jerez de la Frontera con palabras envenenadas: «¿Y es posible que vivan aún los malvados que la componían y, lo que es más, que estén libres y tranquilos?»<sup>44</sup>.

Ningún afrancesado ignora que el peligro no se reduce solamente a las revueltas populares –pasionales e incontroladas– de los primeros días, sino que llega también la hora del revanchismo oficial con juicios sumarísimos de purificación que conducirán a la cárcel o al patíbulo. Se avecinan negros momentos para los perdedores de un cambio político fracasado, y Aranza de Aguirre, como tantos otros, se resiste a arrostrar un futuro sin más garantía judicial que la venganza. Decide seguir a las tropas napoleónicas en retirada porque el mariscal Soult, general en jefe de las fuerzas imperiales de Andalucía, ofrece la posibilidad de escapar con ellos por compromiso moral, como manifiesta en sus memorias: «Je devais prévoir et protéger l'émigration des habitants qui s'étaient compromis pour la cause française et que les français ne pouvaient abandonner»<sup>45</sup>.

<sup>34</sup> DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis. *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*. Córdoba: CajaSur, 2008, p. 122.

<sup>35</sup> *Gazeta de Madrid*. Martes 3 abril 1810, n.º 93, p. 391.

<sup>36</sup> Real Decreto 1 mayo 1810, en: *Gazeta de Sevilla*. Jueves 3 mayo 1810, n.º 38, p. 294.

<sup>37</sup> Real Decreto 1 mayo 1810, en: *Gazeta de Madrid*. Domingo 13 mayo 1810, n.º 133, p. 562.

<sup>38</sup> GÓMEZ IMAZ, Manuel. *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1910, p. 162.

<sup>39</sup> Real Decreto 24 abril 1810, en: *Gazeta de Sevilla*. Viernes 27 abril 1810, n.º 32, p. 247.

<sup>40</sup> Real Decreto 19 abril 1810, en: *Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I del año de 1810*. Madrid: Imprenta Real, 1810. Tomo II, p. 135.

<sup>41</sup> *Gazeta del Puerto de Santa María*. Viernes 14 septiembre 1810, n.º 21, p. 143.

<sup>42</sup> *Gazeta del Puerto de Santa María*. Martes 30 octubre 1810, n.º 25, p. 157.

<sup>43</sup> *Gazeta de Sevilla*. Viernes 18 enero 1811, n.º 6, p. 48.

<sup>44</sup> *El Redactor General*. Martes 1 septiembre 1812, n.º 445, p. 1756.

<sup>45</sup> «Yo debía prever y proteger la emigración de los habitantes que se habían comprometido con la causa francesa y que los franceses no podían abandonar». SOULT, Nicolas Jean de Dieu. *Mémoires du maréchal Soult. Espagne et Portugal*. Texte établi et présenté par Louis et Antoinette de Saint-Pierre. Paris: Librairie Hachette, 1955, p. 330.



Según el itinerario de marcha, las columnas de soldados y los convoyes de afrancesados procedentes de la parte de Cádiz –y por supuesto de Jerez de la Frontera– desembocan por Arcos y Morón en el camino real de Sevilla a Granada para continuar la retirada hacia el levante. Esta ruta pasa por Osuna, y durante la tarde del 28 de agosto de 1812 y la mañana del día siguiente se concentra en la villa un inmenso contingente de militares y civiles, entre los que se incluye Aranza de Aguirre. En este punto se plantea una cuestión sin respuesta: ¿Tendría tiempo y oportunidad de acercarse a la casa familiar de la calle Sevilla para despedirse de su anciana madre y de su hermano Manuel?

Aranza de Aguirre se teme el peor de los futuros imaginables por su pasado de fiscal bonapartista –el ministerio más detestable de las Juntas Criminales Extraordinarias– y ello le impulsa a emprender una huida, en principio, sin destino. Sigue, como miles de temerosos afrancesados, la estela de los regimientos napoleónicos –tropas vencidas que tratan de alcanzar las fronteras de su país– y el incierto viaje le llevará durante los meses siguientes a Granada, Valencia y Zaragoza, donde permanecerá hasta la evacuación napoleónica de la ciudad en julio de 1813<sup>46</sup>.

Antes de partir de Zaragoza conoce dolorosamente la captura de su amigo y valedor Joaquín María Sotelo, compañero de viaje desde Andalucía, por las guerrillas de Mina y la subsecuente entrega a las autoridades militares para un ajuste de cuentas.

Las evoluciones bélicas en el norte de España, últimos coletazos de la guerra peninsular, empuja a los ejércitos de Napoleón hacia la frontera hispano-francesa y con ellos a los miles de afrancesados, que también tratan de salvarse. Hacia allí dirige su pasos Aranza de Aguirre, y desde que cruza los Pirineos a finales de julio de 1813, introduciéndose en territorio francés, comienza la historia de su exilio por causas políticas. Acababa de pisar suelo galo y seguramente desde esos mismos instantes ya soñaba con el viaje de vuelta.

Los contingentes de emigrados españoles, en cuanto traspasan la frontera, son establecidos en depósitos de varias poblaciones del *midi* de Francia y particularmente Francisco Aranza de Aguirre se instala en Auch<sup>47</sup>, ciudad del departamento de Gers y de la región de Occitania, que tiene alrededor de nueve mil habitantes. Allí se halla en septiembre de 1813, aunque no se trata más que de un destino provisional porque cierto tiempo después se traslada a otra localidad. Entonces fija su residencia en un pueblo del departamento de Aveyron, habitado por unas siete mil almas, que se llama Rodez<sup>48</sup>.

Confinado en ese pueblo extraño, la comunicación que Aranza de Aguirre mantiene con España –al menos que se sepa– es a través de alguna correspondencia epistolar con su hermano Manuel, canónigo en la Colegiata de Osuna. Por esta vía conoce el doloroso fallecimiento de su octogenaria madre, acaecido el 12 de mayo de 1814, aunque la noticia le llega meses después; y seguramente por este mismo conducto también se entera de la resolución del proceso judicial que se le había incoado, tras ausentarse de España, por colaboracionista josefino. La Real Audiencia de Sevilla y la Real Chancillería de Granada, a instancias del juzgado de Jerez de la Frontera, habían confirmado el 25 de febrero de 1817 una dura sentencia contra él y otros jueces de la Junta Criminal Extraordinaria jerezana: «Debo condenar y condeno a que

salgan desterrados para siempre de este Reyno, donde no podrían volver sin expresa orden o indulto de S. M.»<sup>49</sup>.

Corren malos tiempos para Aranza de Aguirre en su exilio francés, pues a la resignación de un destierro perpetuo se suman graves dificultades económicas que comprometen muy seriamente su subsistencia. Es de esos refugiados que están –parafraseando a Méndez Bejarano– «hambrientos del pan y de cielo español»<sup>50</sup>. A buen seguro que no habría salido de la más penosa indigencia sin la intervención de su hermano Manuel, que le enviaba recursos pecuniarios desde Osuna –a cuenta de los bienes heredados tras la muerte de su madre– para mitigar su crítica situación<sup>51</sup>.

Aparte del esporádico contacto con algunos exiliados españoles, Aranza de Aguirre se retrotrae a una vida solitaria en Rodez y se transforma en un hombre introvertido, casi misántropo, porque pesa en su ánimo la condena de tener que vivir eternamente extrañado de España. Son días de tristeza y amargura que trata de sobrellevar con la abstracción del estudio, pues entonces –según cuenta García Blanco– «no hizo más que leer»<sup>52</sup>.

Los años pasan y Aranza de Aguirre, resignado en la desgracia de la soledad y el silencio, no cesa de mirar nostálgicamente a España desde la lejanía de un exilio interminable.

## 7. TRAS SEIS AÑOS DE AUSENCIA

Las consecuencias del pronunciamiento de Riego el 1 de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan propicia la resurrección del sistema constitucional, que tan traumáticamente había sido eliminado por el absolutismo fernandino en 1814. Reverdecen las esperanzas de muchos españoles y todo parecía cambiar después de un sexenio abominable porque incluso Fernando VII –vértice del reaccionarismo ultramontano– se pliega a las mudanzas políticas, ya que reconoce la Constitución de Cádiz como si fuera su más ferviente partidario.

Nadie vive con mayor esperanza la nueva situación política que la comunidad de exiliados en suelo francés porque, después de tanto tiempo, presienten que se entreabren las puertas de España. Las Cortes Generales, recientemente constituidas en Madrid, están sensibilizadas con la triste realidad de los españoles refugiados en Francia y aprueban su repatriación, aunque con algunas limitaciones. Por Real Decreto de 23 de abril de 1820 se autoriza su regreso<sup>53</sup>, pero por otro –dado tres días después– sólo se permite que «puedan establecerse por ahora en una de las provincias de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Castilla hasta Burgos»<sup>54</sup>.

La circunscripción de los repatriados a ciertos territorios del norte peninsular supone una prolongación del exilio para aquellos que son naturales de otras latitudes españolas, y ante medida tan discriminatoria adquiere una especial relevancia la protesta de Francisco Aranza de Aguirre. Dirige desde Montpellier, ciudad donde se hallaba transitoriamente, una instancia a las Cortes con la solicitud de revocar un decreto tan injusto para cuantos están en su caso<sup>55</sup>. Su demanda, que

<sup>49</sup> REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA. Registro del sello. Caja n.º 8843. Real Provisión 25 febrero 1817.

<sup>50</sup> MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Historia política de los afrancesados (con algunas cartas y documentos inéditos)*. Madrid: Librería de los sucesores de Hernando, 1912, p. 345.

<sup>51</sup> A.P.N.O. Escribano Juan Bautista Pardillo. Año 1823. Partición de bienes. Osuna 17 febrero 1823. Legajo n.º 915, fols. 179 y 179 vto; y 182.

<sup>52</sup> GARCÍA BLANCO, A. M. *Historia compendiada de una larga vida...*, p. 59.

<sup>53</sup> Real Decreto 23 abril 1820, en: *Gazeta de Madrid*. Jueves 27 abril 1820, n.º 72, p. 479.

<sup>54</sup> Real Decreto 26 abril 1820, en: *Gazeta de Madrid*. Sábado 29 abril 1820, n.º 73. Pp. 488 y 489.

<sup>55</sup> En el Diario de Sesiones consta que dicha instancia fue elevada a las Cortes por un tal Blas Aranza de Aguirre. Es un error fácilmente rebatible. No puede tratarse del famoso afrancesado Blas de Aranza, Consejero de Estado y Comisario Regio del Reino de Sevilla, por varias razones: sus apellidos no era Aranza de Aguirre, sino Aranza y Doyle; no era andaluz de naturaleza, sino de Salamanca; y lo más determinante que había

<sup>46</sup> ARCHIVO GENERAL DEL PALACIO REAL DE MADRID. *Papeles reservados de Fernando VII*. Tomo X. «Estado general de las personas que, habiendo seguido el movimiento de los Ejércitos del Centro y Mediodía, permanecieron en Zaragoza hasta su evacuación». Fol. 26 vto.

<sup>47</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Estado. Legajo n.º 6779. «Lista general de los empleados civiles de España que han venido a Francia siguiendo los movimientos de los Ejércitos Imperiales, con expresión de sus sueldos y lugares en que residen». Montauban 9 septiembre 1813.

<sup>48</sup> Se conoce su residencia en esta población gracias a cierto documento notarial. ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE OSUNA (en adelante A.P.N.O.). Escribano Juan Bautista Pardillo. Año 1823. Partición de bienes. Osuna 17 febrero 1823. Legajo n.º 915, fols. 179 y 182.



RODEZ (DEPARTAMENTO DE AVEYRON, FRANCIA)

pasa a la comisión de Legislación de las Cortes el 19 de julio de 1820<sup>56</sup>, se sustenta sobre el siguiente argumento:

*... implora la rectitud y clemencia de las Cortes a favor de todos en general, o cuando a esto no hubiere lugar, se le permita reunirse a su familia en la Andalucía baja con los derechos de ciudadano, o que si ni aun esto se estimase conveniente, se le designe tribunal donde deba ser juzgado y se le oigan sus defensas y descargos con arreglo a la Constitución y a las leyes*<sup>57</sup>.

La instancia de Aranza de Aguirre activa en las Cortes el debate sobre los afrancesados –una cuestión complicada y espinosa aún por resolver– y parece que sus efectos son reulsivos, si se tiene en cuenta que pocos días después, el 21 de septiembre de 1820, se concede una amnistía «a la clase de españoles que ocuparon destinos durante la dominación francesa»<sup>58</sup>.

Aunque con el estigma indeleble del afrancesamiento, los exiliados pueden circular libremente por el país y de volver a sus pueblos, después de seis años de forzada ausencia en tierras francesas. Francisco Aranza de Aguirre, que tiene los cuarenta y cinco años cumplidos, regresa a Osuna a principios de 1821 y percibe una realidad local que políticamente le invita a la esperanza. Como afrancesado no distante de las tendencias liberales, sintoniza de inmediato con el gobierno constitucional de la villa y el Ayuntamiento no duda en nombrarlo secretario municipal, «aprovechándose de sus conocimientos y honradez»<sup>59</sup>.

Después de tantos años de ausencia, Francisco Aranza de Aguirre ha de poner al día sus asuntos familiares y el más importante de ellos consiste en efectuar, por fin, la partición de los bienes heredados de su madre, operación pendiente desde su fallecimiento en mayo de 1814. Conforme a escritura notarial, extendida el 17 de febrero de 1823 por el escribano Juan Bautista Pardillo, le corresponde un capital de varios miles de reales en efectivo y en censos –descontadas la cantidades remitidas por su hermano Manuel para su subsistencia en Francia– y la Hacienda del Ciprés a mitad

con su otro hermano, Diego, que también había regresado del exilio francés<sup>60</sup>.

Poco dura la paz en la vida de Francisco Aranza de Aguirre porque vuelve a ser, nuevamente, víctima de las turbulencias políticas. La fragilidad del sistema constitucional no puede contener los insidiosos ataques del absolutismo fernandino, y a principios de marzo de 1823 estalla un movimiento reaccionario, potenciado por una intervención militar extranjera, que da un vuelco a la realidad gubernamental con una nueva era de persecuciones a liberales y progresistas. Aranza de Aguirre es una de las personas que están en el punto de mira de los absolutistas ursoanenses por su condición de secretario del Ayuntamiento Constitucional, y ante el temor de un atentado –todos los días se suceden alborotos intimidatorios– opta por una especie de exilio interior, recluyéndose en su casa de la calle Migolla como si fuera una cárcel inexpugnable. Otro revés de la política: regresan los miedos.

## 8. LAS ÚLTIMAS LUCES DEL OCASO

El desengaño por otra apuesta política fracasada sume a Francisco Aranza de Aguirre en un ostracismo impenetrable y nada se sabe de su existencia durante más de dos años y medio. La desgracia llevaba demasiado tiempo rondándole y ello no sorprendía a nadie porque incluso Blanco White, residente en las lejanas tierras inglesas, se compadecía de la desdichada suerte de su querido amigo y compañero de vivencias hispalenses: ¡Pobre Aguirre!<sup>61</sup>.

Después de un largo silencio documental, Aranza de Aguirre aparece en Sevilla el mes de septiembre de 1825 y todo parece indicar que ha vuelto a tiempos pasados porque reside en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús, institución donde fue colegial dos décadas antes. Así se colige de un anuncio en cierto periódico –el *Diario Mercantil de Cádiz*– para la venta de una finca de su propiedad en Osuna: «Los que quieran comprarla [...] podrán entenderse con D. Francisco Aranza de Aguirre en el Colegio Mayor de Maese Rodrigo de Sevilla»<sup>62</sup>.

Sin embargo, su estancia en la capital hispalense es breve y se presume que no se prolonga mucho más de un año, pues a principios de 1827 –gracias a un documento notarial– se descubre su huella de nuevo en Osuna, donde se halla avenida<sup>63</sup>.

Posteriormente, la figura de Aranza de Aguirre se diluye en las sombras y tanto es así que durante la década de 1830 son escasísimas sus noticias biográficas. Semejante defecto quizá no sea más que el resultado de la existencia sosegada de un hombre de sesenta años, castigado por las desilusiones, que estaba de vuelta de todo y sólo aspiraba a vivir tranquilamente, sin los sobresaltos de los tiempos pasados. Entonces reside de modo estable en Osuna, donde ejerce la abogacía, y su situación económica no debe ser muy boyante porque el 11 de marzo de 1836 vende el cuerpo medular de su patrimonio, las tierras de la Hacienda del Ciprés, por veinte mil reales de vellón<sup>64</sup>.

Nada interesante destaca en la última fase biográfica de Francisco Aranza de Aguirre, salvo algunos hechos puntuales –casi anecdóticos– que apenas sirven para poner el colofón a una vida azarosa y turbulenta. Cuenta setenta y tres años de edad cuando el 24 de agosto de 1848 pone fin a su soltería

fallecido en Madrid el 9 de enero de 1813, con lo cual resulta imposible que en 1820 estuviera en Montpellier. Tampoco puede ser uno de sus hijos porque los apellidos no coinciden. Sin duda se trata de Francisco Aranza de Aguirre, pues además se asegura que era de «la Andalucía baja» y naturalmente Osuna se halla allí.

<sup>56</sup> *Diario de las sesiones de Cortes*. Sesión 19 julio 1820, n.º 15, p. 197.

<sup>57</sup> *Diario de las sesiones de Cortes*. Sesión 8 septiembre 1820, n.º 66, p. 889.

<sup>58</sup> *Diario de las sesiones de Cortes*. Sesión 22 septiembre 1820, n.º 80, p. 1165.

<sup>59</sup> GARCÍA BLANCO, A. M. *Historia compendiada de una larga vida...*, p. 59.

<sup>60</sup> A.P.N.O. Escribano Juan Bautista Pardillo. Año 1823. Partición de bienes. Osuna 17 febrero 1823. Legajo n.º 915, fols. 177 y ss.

<sup>61</sup> MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Vida y obras de José M.º Blanco y Crespo (Blanco White)*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2009, p. 148.

<sup>62</sup> *Diario Mercantil de Cádiz*. Martes 20 septiembre 1825, n.º 3338, s/p.

<sup>63</sup> A.P.N.O. Escribano Francisco González de Saravia. Año 1827. «Divisª de la Hacª del Ciprés practicada entre el L<sup>do</sup> D. Fran<sup>co</sup> Aranza Aguirre y su hermano D. Diego». Osuna 24 febrero 1827. Legajo n.º 924, fols. 58 y ss.

<sup>64</sup> A.P.N.O. Escribano Pedro Martín. Años 1835-1836. «Venta. Fran<sup>co</sup> Lavado contra el Lic<sup>do</sup> D<sup>o</sup> Francisco de Aranza y Aguirre». Osuna 11 marzo 1836. Fols. 162 y ss.



al convenir un matrimonio con Lorenza Arizaga<sup>65</sup>, mujer de cincuenta años y de familia vinculada a la administración de la Casa Ducal de Osuna, pues su padre había desempeñado el corregimiento de Morón de la Frontera.

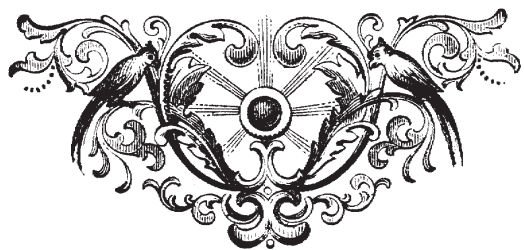
La agitada y dinámica biografía de Aranza de Aguirre, que por cierto habitaba en la casa número 3 de la calle Nueva, aún depara una última prueba indicativa de su talla intelectual. Siendo un hombre de formación jurista, posee una extraordinaria capacidad para las ciencias y particularmente para las matemáticas, aptitud que ya había demostrado en su adolescencia con la consecución de un premio en el certamen organizado el año 1791 por la Real Sociedad Económica de Amigos del País<sup>66</sup>. Aunque cosa inusual, su afición por el reino de los números renace casi sesenta años después porque ocupa la cátedra de Matemáticas en el Instituto Local de Segunda Enseñanza, que acababa de crearse y que había abierto sus puertas por primera vez en el curso académico de 1847-1848.

Aranza de Aguirre –próximo a cumplir los ochenta años de edad– vive entregado a la actividad docente hasta el 15 de enero de 1855, que sufre una caída en el ámbito doméstico. Las consecuencias del golpe se agravan con el paso de las horas y en esa misma fecha, dado el empeoramiento de su situación, otorga testamento ante el escribano Manuel de la Barrera. Apenas posee patrimonio, no tiene deudas y se le debe el salario de los dos últimos años de su cátedra de Matemáticas en el Instituto<sup>67</sup>.

Tras dos días en estado agonizante, Francisco Aranza de Aguirre fallece en su domicilio de la calle Nueva y el 18 de enero de 1855, tras una misa funeral en la Colegiata, su cadáver es sepultado en el «camposanto con entierro de ocho acompañados»<sup>68</sup>.

Baste decir, como colofón a una biografía tan intensa y apasionante, que Francisco Aranza de Aguirre es una de las grandes figuras ursaonenses por incuestionables razones, pero muy especialmente por su proyección intelectual en una de las generaciones culturales más sobresalientes del panorama español de entresiglos. Como la mayoría de los grandes personajes de su época, vive azotado por los vendavales políticos –tan mudables en tiempos inciertos– y es víctima de la intolerancia con el rigor de la persecución y el exilio. Después de numerosos decenios de silencio, su figura bien merece ser rescatada del olvido para conocimiento de todos y particularmente de sus paisanos, de los hombres y mujeres del pueblo que le vio nacer y morir. *Neminem enim propheta in terra ipsorum*<sup>69</sup>.

(Continúa en el próximo número).



<sup>65</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE OSUNA. Registro civil. Matrimonios. Años 1847-1852. Osuna 24 agosto 1848. Libro n.º 447.

<sup>66</sup> *Gazeta de Madrid*. Martes 13 septiembre 1791, n.º 73, p. 657.

<sup>67</sup> A.P.N.O. Escribano Manuel de la Barrera. Año 1855. «Testamento de D. Francisco Aranza de Aguirre». Osuna 15 enero 1855. Legajo n.º 1017, fols. 47 y ss.

<sup>68</sup> A.P.O. Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. Defunciones. Libro n.º 20, fols. 148 vto y 149.

<sup>69</sup> *Nadie es profeta en su tierra*.



## LA UNIVERSIDAD DE OSUNA EN EL SIGLO XIX (1812-1832)

(II)

Por

JORGE ALBERTO JORDÁN FERNÁNDEZ

Doctor en Historia

### 4. EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1816-1820)

El primer claustro del año 1816 tuvo lugar el 24 de abril y en él se vio un oficio remitido por el patrono de la universidad aprobando el nombramiento del doctor Antonio Maldonado como catedrático de clínica o Medicina práctica «con retención de la cátedra de teórica que disfruta» y otro, remitido por la Junta Gubernativa de Medicina, que se determinó fuese visto en el claustro particular de dicha facultad.<sup>1</sup>

En el de 5 de junio siguiente, tomó posesión como secretario de la universidad, nombrado por el patrono, el doctor Francisco de Mena y Morales, quien sustituía en el cargo al doctor Alejandro Pérez.<sup>2</sup> En el de 6 de agosto se acordó nombrar al doctor en Teología José M.<sup>a</sup> Yanguas y Soria, colegial de Osuna,<sup>3</sup> para que «en compañía de los individuos y Claustro residentes y habitantes en la ciudad de Cádiz», se presentase «a prestar a S. M. [la reina] y Altezas el debido respetuoso homenaje a nombre de este cuerpo» a su llegada a la península;<sup>4</sup> se trataba de la reina Carlota Joaquina, que lo era de Portugal, hermana de Fernando VII, y de sus hijas las infantas M.<sup>a</sup> Isabel y M.<sup>a</sup> Francisca de Braganza, quienes venían a desposarse con Fernando VII y su hermano Carlos, respectivamente, aunque finalmente sólo vinieron a Cádiz las dos infantas en el navío portugués *San Sebastián*, que fondeó en la bahía gaditana el 4 de septiembre;<sup>5</sup> la recepción real a la diputación de la universidad ursaonense, junto a la de la maestranza de Ronda, tuvo lugar en la mañana del 8 de septiembre, y el discurso pronunciado en aquel acto por el doctor Yanguas, a la sazón arcipreste de Molina de Aragón y vicerrector de la Universidad de Osuna, se conserva impreso para la posteridad.<sup>6</sup>

En la reunión claustral del 24 de octubre de 1816 se determinó el nombramiento como catedrático interino de vísperas de leyes del doctor Juan de la Cueva «nombrado por el Sr. Rector y Claustro hasta que el Excmo. Sr. Patrono resuelva en el expediente de oposiciones que se le ha consultado y nombre catedrático propio».<sup>7</sup>

<sup>1</sup> Archivo Universidad de Osuna (AUO), libro 121, Libro de Claustros (1795-1832), fol. 82r-v.

<sup>2</sup> AUO, libro 121, fol. 83r.

<sup>3</sup> Natural de Puerto Real, se le hicieron las pruebas de limpieza para el ingreso como colegial de Osuna entre 1815 y 1816, siendo entonces vecino de la ciudad de Cádiz, donde ejercía como diácono; cfr. LEDESMA GÁMEZ, Francisco. *Inventario del Archivo de la antigua Universidad de Osuna*. Sevilla: Diputación Provincial- Ayuntamiento de Osuna, 2012, p. 115.

<sup>4</sup> AUO, libro 121, fol. 83r-v.

<sup>5</sup> Cfr. LA PARRA, Emilio. *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets editores, 2018, pp. 329-335.

<sup>6</sup> En el folleto publicado a instancias del ayuntamiento gaditano con el título *La Ciudad de Cádiz en los felices días de la llegada y mansión de su muy amada Reina y serenísima Señora Infanta en el mes de septiembre de 1816*. s/l, p. 48.

<sup>7</sup> AUO, libro 121, fol. 83v-84r. De la misma forma se nombró al doctor José Rodríguez de Quesada catedrático de *instituta in voce* en la misma facultad.